

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N° 269.095/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con el faltante de dinero del sobre que contenía los haberes correspondientes al mes de septiembre de 1979 del Auxiliar Superior de 6ta. del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional Letra "J" de la Capital, Sr. Julio César Sandullo y teniendo en cuenta las constancias de autos y sin perjuicio de encomendar a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, la realización de los estudios necesarios para evitar situaciones como la presente;

SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Auxiliar Superior de 6ta. del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Letra "J" de la Capital Federal, Sr. Julio César Sandullo, la suma de PESOS: SETECIENTOS MIL (\$ 700.000.-)

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Devuélvanse a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital el expediente N° 8958/79 del registro de ese Tribunal y la causa N° 14.188 del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional de Instrucción N° 17, Secretaría N° 151, oportunamente agregadas por cuerda a las presentes actuaciones.-

m.d.

A


RODOLFO R. GABRIELLI